

Superintendente Nacional de Migraciones detalla acciones preventivas ante posible ola de migrantes de Venezuela y Bolivia

Además, se aprobó la propuesta para que Perú se adhiera como Estado miembro a la "Convención del Metro" y se dieron alcances sobre el proyecto de ley para el otorgamiento de visa en formato electrónico.

La Comisión de Relaciones Exteriores, bajo la presidencia de la congresista Auristela Obando Morgan (FP), ha aprobado de manera unánime el Proyecto de Resolución Legislativa 6762, el cual propone la adhesión del Perú a la Convención del Metro. Esta convención, firmada en París-Francia, el 20 de mayo de 1875, tiene como objetivo la unificación y el perfeccionamiento del sistema métrico internacional.

El tratado establece un marco para la metrología mundial y cuenta con el respaldo de la Oficina Internacional de Pesos y Medidas, entidad de carácter científico y permanente.

Según indicó la presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores, durante la cuarta sesión ordinaria de la citada Comisión, el dictamen refleja la propuesta presentada por el Instituto Nacional de Calidad (INACAL) del Ministerio de la Producción. Esta propuesta busca que el Perú, tras haber sido suscriptor original en 1875 y retirarse temporalmente en 1956, pase de ser Estado asociado a Estado miembro de pleno derecho.

La congresista Obando Morgan destacó que la adhesión del Perú como Estado miembro de la Oficina Internacional de Pesos y Medidas beneficiará significativamente a las empresas peruanas, especialmente a las pequeñas y medianas empresas, al mejorar su capacidad para enfrentar los desafíos de la internacionalización comercial, garantizando que los productos y servicios nacionales se alineen con estándares globales de precisión, seguridad y eficiencia.

La aprobación unánime de la Comisión refleja el consenso sobre los beneficios que traerá consigo la reincorporación del Perú a la Convención del Metro, consolidando su compromiso con normas internacionales de precisión y medida, esenciales para el desarrollo económico y la competitividad global que el mercado transfronterizo exige.

MIGRACIONES

De otro lado, la Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso recibió al superintendente nacional de Migraciones, Armando Benjamín García Chunga, quien se pronunció sobre el Proyecto de Ley 7530 para modificar el artículo 27 del Decreto Legislativo 1350, Decreto Legislativo de Migraciones, específicamente en relación con el otorgamiento de visa en formato electrónico. Asimismo, el ministro del servicio diplomático Pedro Antonio Bravo Carranza, director general de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores, emitió opinión sobre la referida iniciativa de ley.

Durante su intervención, García Chunga también abordó las medidas preventivas ante una posible ola migratoria procedente de Venezuela y Bolivia. Asimismo, destacó un incremento en las solicitudes de ciudadanos bolivianos para cambiar su calidad migratoria y obtener un Carné de Extranjería: en 2023 se presentaron 1 763 solicitudes y en lo que va del 2024 ya se han registrado 1 582, acotó. Además, informó que en la región Puno, frontera con Bolivia, se han llevado a cabo 597 operativos de verificación y fiscalización migratoria en lo que va del año, lo que ha dado como resultado la puesta a disposición de la PNP de 115 personas de nacionalidad boliviana.

Estas intervenciones ofrecieron a la Comisión una visión detallada de la situación migratoria actual y de las medidas implementadas para su gestión efectiva.

APRUEBAN TIE

En otro momento, la Comisión aprobó dos predictámenes recaídos en tratados internacionales ejecutivos (TIE), los cuales, en opinión del equipo técnico del citado órgano parlamentario, cumplen con los requisitos formales y materiales, establecidos en los artículos 56, 57 y 118 de la Constitución Política del Perú y 92 del Reglamento del Congreso.

El primero se refiere al TIE 37/2021-2026, sobre el "Acuerdo entre la Confederación Suiza, representada por el Departamento Federal de Asuntos Exteriores, actuando a través de la Agencia Suiza para el Desarrollo y Cooperación (COSUDE) y la República del Perú, representada por el Ministerio de Relaciones Exteriores relativa al Proyecto 'El Agua Nos Une'" y el segundo, al TIE 38/2021-2026, sobre el "Acuerdo entre la República del Perú y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas relativo a la Celebración del Cuadragésimo Período de Sesiones de la CEPAL".